RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 08/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL (3CV), PARA LA CONTRATACIÓN DE "TÉCNICO FUNCIONAL JUNIOR" – ID N° 422.000 – AD REFERÉNDUM, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE I. IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Asunción, 25 de enero de 2023.

VISTO:

El proceso de Contratación de Consultoría Individual Nacional "Técnico Funcional Junior" – ID N° 422.000 - PR-L1150-P10081, correspondiente al Componente I. Implementación de la Facturación Electrónica, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR.

La Resolución PROFOMAF II/FIDES N° 172/2022 "Por la cual se autoriza el inicio del proceso de Consultoría Individual Nacional (3CV), para la Contratación de "Técnico Funcional Junior" – ID 422.000 – Ad Referéndum, correspondiente al Componente I. Implementación de la Facturación Electrónica, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" – Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, se aprueba los Términos de Referencia, se conforma el Comité de Evaluación; y se establecen sus funciones".

La No Objeción al procedimiento y contratación de la Consultoría, emitida por el Sistema OBP&CM - Online Bidding Processes & Contract Management del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en fecha 20 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación, ha realizado el análisis y evaluación de las propuestas presentadas por los Consultores, conforme a la modalidad de Selección de Consultores Individuales (3CV), la cual se encuentra establecida en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID (GN-2350-15), en la Sección V. Selección de Consultores Individuales, numerales 5.1 al 5.3: y a los Términos de Referencia para la Selección en la Modalidad de Consultoría Individual Nacional 3CV, la cual cuenta con la No Objeción del BID.

Que, en ese sentido, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación, del 26 de diciembre de 2022, que dice: *"Finalmente, teniendo en cuenta lo citado más arriba y sobre las bases de los criterios establecidos en los términos de referencia, se recomienda la contratación de los que obtuvieron los 3 mejores puntajes, según el siguiente detalle: 1.-) Gricelda Noemí González Chamorro, con C.I.C. N° 4.831.149; 2.-) Marcos Daniel Servín Galván, con C.I.C. N° 3.981.188; y 3.-) Alicia Noemí Ramírez Godoy, con C.I.C. N° 4.833.543".*

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 08/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL (3CV), PARA LA CONTRATACIÓN DE "TÉCNICO FUNCIONAL JUNIOR" – ID N° 422.000 – AD REFERÉNDUM, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE I. IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Que, a través de la Resolución M.H. N° 190/2021 se designa a la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda "PROFOMAF II" como Unidad Ejecutora del "Programa de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)" - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, dependiente del Gabinete del Ministro.

Que, en el Artículo 4° de la referida Resolución, se dispuso: *"Designar al Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera y al Coordinador General del Programa, en forma indistinta, como representantes de este Ministerio en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo del mencionado Programa".*

Que, por Resolución M.H. N° 432/2021, se aprueba la nueva estructura orgánica y funcional de la Unidad Coordinadora del Programa Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda (PROFOMAF II) y del Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES).

Que, por Resolución M.H. N° 94/2022, se resuelve designar a la Señora Natalia Rossana Palacios Pérez, con C.I.C. N° 2.466.811, como Coordinadora General de la Unidad Coordinadora del "Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal (PROFOMAF II)" y del "Proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

LA COORDINADORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1°. - Adjudicar el proceso de Consultoría Individual Nacional (3CV), para la Contratación de "TÉCNICO FUNCIONAL JUNIOR" – ID 422.000 – Ad Referéndum", correspondiente al Componente I. Implementación de la Facturación Electrónica, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución y al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 08/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL (3CV), PARA LA CONTRATACIÓN DE "TÉCNICO FUNCIONAL JUNIOR" – ID N° 422.000 – AD REFERÉNDUM, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE I. IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

1. Nombre y Apellido:	Gricelda Noemí González Chamorro
Cédula de Identidad	C.I.C. N° 4.831.149
Monto Gs.	Gs. 43.200.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos mil) incluido el IVA, a ser abonados en doce (12) pagos mensuales de Gs. 3.600.000 (Guaraníes tres millones seiscientos mil) incluido el IVA.
Puntaje Obtenido	100 puntos.
2. Nombre y Apellido	Marcos Daniel Servín Galván
Cédula de Identidad	C.I.C. N° 3.981.188
Monto Gs.	Gs. 43.200.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos mil) incluido el IVA, a ser abonados en doce (12) pagos mensuales de Gs. 3.600.000 (Guaraníes tres millones seiscientos mil) incluido el IVA.
Puntaje Obtenido	95 puntos.
3. Nombre y Apellido	Alicia Noemí Ramírez Godoy
Cédula de Identidad	C.I.C. N° 4.833.543
Monto Gs.	Gs. 43.200.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos mil) incluido el IVA, a ser abonados en doce (12) pagos mensuales de Gs. 3.600.000 (Guaraníes tres millones seiscientos mil) incluido el IVA.
Puntaje Obtenido	95 puntos.
Descripción de la consultoría	Consultoría Individual Nacional "Técnico Funcional Junior" – ID N° 422.000
Componente	Componente I. Implementación de la facturación electrónica.
Plazo contractual	12 meses

Art. 2°. - Autorizar al Área de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, la realización de los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para la correspondiente difusión de la presente adjudicación en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

Art. 3°. - Facultar a la Coordinación Administrativa-Financiera del Proyecto, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización de los Contratos, de conformidad al marco legal y reglamentario vigente.

Art. 4°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2023.01.25 10:56:25 -03'00'

NATALIA PALACIOS
Coordinadora General UCP
PROFOMAF II - FIDES